



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 2 de Julio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38651 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para:

a) informar cual es el motivo de no poder acceder a la lectura de todos los medidores de forma regular previo a la facturación por parte de la EPE,

b) solicitar a la Empresa Provincial de la Energía la cantidad de conexiones en el ámbito del territorio provincial discriminadas en domiciliarias, comerciales, industriales, grandes consumidores, etc; y,

c) en base a los datos solicitados en el punto precedente, cual es el porcentaje al momento de realizar la facturación de lecturas reales de medidores y cual se factura por estimaciones de consumos anteriores (sin recoger la lectura del medidor).”

Salúdole muy atentamente.